

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-2023-0538-M**

**Guayaquil, 18 de abril de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Jorge Raphael Valle Moscoso  
**Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, Encargado**

**ASUNTO:** CONTESTACION Y RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN No. 12 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, INFORME DNA7-SySS-0077-2022, CON EXPEDIENTE INTERNO C-2023-01 (JY)

En atención al memorando Nro. IESS-CPPSSG-2023-5364-M, de fecha 31 de marzo de 2023, suscrito por el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, Encargado Mgs. Jorge Raphael Valle Moscoso, SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN No. 12 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, INFORME DNA7-SySS-0077-2022, CON EXPEDIENTE INTERNO C-2023-01 (JY).

De mi consideración:

En referencia a Memorando IESS-CE-CG-FI-2023-0260-M, en donde se remite lo siguiente :

*En atención a memorandos Nos. IESS CPPSSG-2023-5364-M de fecha 31 de marzo de 2023 y IESS-CE-CG-2023-0455-M de fecha 04 de abril 2023 reasignados a la suscrita por usted, referentes al cumplimiento de la Recomendación No.12 , en los que indica textualmente:*

***"En atención al memorando Nro. IESS-CPPSSG-2023-5364-M, de fecha 31 de marzo de 2023, suscrito por el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, Encargado Mgs. Jorge Raphael Valle Moscoso, SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN No. 12 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, INFORME DNA7-SySS-0077-2022, CON EXPEDIENTE INTERNO C-2023-01 (JY).***

**Recomendación 12.-**

***"Al Director General***

***Dispondrá y supervisará que el Director Nacional de Gestión Financiera, emita lineamientos para la depuración de las cuentas por cobrar; elaboración de auxiliares extra contables de las cuentas por cobrar, los cuales deberán contener datos como: nombres completos, cédulas de identidad de los deudores que conforman las cuentas por cobrar, fechas y motivos de creación, valor inicial, pagos realizados y saldos; así como, se evidencie la existencia de documentación que respalde el derecho exigible al cobro, lo que permitirá presentar saldos razonables".***

***De acuerdo al informe de auditoría DNA7-SySS-0077-2022 se menciona los grupos y subgrupos de cuentas contables a depurar:***

***"Los Balances Generales Consolidados de las Administradoras y Fondos Administrados de los Seguros Especializados al 31 de diciembre de 2021, expusieron entre otras, el grupo 715 "Cuentas por Cobrar": compuesta por las cuentas 7150701 "Anticipos Contratistas" por 18 539 757,87 USD, 7159002 "Arrendatarios" por 1 668 296,15 USD y, 7159090 "Otras cuentas por cobrar" por 1 026 298 817,48 USD, esta última se conforma por 33 subcuentas (Anexo 2); entre otras, 715909047 "Cxo. Antic. Sueldos Empleado Dim" por 19 910 955.75, 715909030 "Deudores Banca Cerrada" por 2 658 493,72 USD, 715909009 "Cuentas por Cobrar Años Anteriores" por 447 789 205,13 USD, 715909051 "Prestadores Internos por Cobrar" por 132 000 000: y, las cuentas 129090007 y 715909007 "Diferencias por Neteos Deudoras", de las cuales no se concretó su depuración".***

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-2023-0538-M**

**Guayaquil, 18 de abril de 2023**

Conforme a CD 535, numeral 4.1 literal a) Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección Nacional de Gestión Financiera:

1. Proponer y controlar el cumplimiento de la normativa, directrices, lineamientos y procedimientos para la gestión contable del IESS;

*En virtud de lo expuesto y conforme a lo establecido por el Organismo de Control, se solicita que a partir del cierre del mes de marzo 2023, se elabore y envíe el anexo extracontable adjunto, con toda la información solicitada, con los auxiliares de cada una de las cuentas que conforman el Grupo 7159090 y Grupo 12909 de Cuentas por Cobrar, tanto de las Administradoras como de los Fondos Administrados, anexando el Balance de Comprobación que valide los saldos de la información reportada debidamente conciliada.*

*En el caso de que alguna de las cuentas se encuentre en proceso de Depuración, se deberá indicar en la columna de observaciones, el porcentaje de avance.*

*Es importante indicar que este auxiliar extracontable forma parte de los anexos a los Estados Financieros mensuales.*

*La información solicitada, deberá ser remitida junto con la matriz de eficiencia hasta el 6to día del mes, adjuntando toda la documentación soporte.[...]*

*Esta Dirección Provincial dispone a ustedes conforme al ámbito de sus competencias emitir informe actualizado de ejecución, implementación y cumplimiento de la recomendación No. 12 contenido en el informe DNA7-SySS-0077-2022 del examen especial "Auditoría Financiera a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021." (Pag.157), expediente interno C-2023-01; La información solicitada, deberá ser remitida junto con la matriz de eficiencia hasta el 6to día del mes, adjuntando toda la documentación soporte."*

*Con base en lo expuesto, cumpla en disponer a las Unidades Médicas y a la Responsable del área Contable de esta Coordinación de Salud, remitir la información de MANERA INMEDIATA".*

*En mi calidad de contadora y en el ámbito de mi competencia cumplo informarle que a partir del mes de enero de 2016, las Unidades Médicas iniciamos con el Asiento de Apertura APEC en el Sistema Financiero eSIGEF, y recibimos lineamientos de parte de la Subdirección Financiera en la elaboración de los anexos de las cuentas, que se encuentran de acuerdo a Normativa, por lo que se adjunta los anexos extracontables con sus auxiliares al 31 de marzo de 2023 de las cuentas por cobrar de acuerdo al Plan de Cuentas del Ministerio de Finanzas y Balance de Comprobación de Sumas y Saldos. y archivo en excel.*

En virtud de lo antes expuesto, se procede a remitir lo indicado por la contadora del Centro de Especialidades Central Guayas, a fin cumplir con lo solicitado por las autoridades de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-CE-CG-2023-0538-M**

**Guayaquil, 18 de abril de 2023**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Martha Lorens Clavijo Puga  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES - CENTRAL  
GUAYAS, ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-CE-CG-FI-2023-0262-M

Anexos:

- recom\_12\_expediente\_c-2023-01\_y\_formato\_extracontable\_cxc.xls
- 124-95\_cx\_sp\_marzo-23.pdf
- 12406-04\_marzo-23.pdf
- 124-06-03\_marzo-23.pdf
- 112-01-03\_anticipo\_sueldos\_marzo23.pdf
- balance\_de\_comprobacion\_mzo-23-signed-signed-signed.pdf
- formato\_sugerido\_anticipos\_marzo\_2023\_servidores\_publicos-signed.pdf
- 126-07\_deudores\_financieros\_mzo\_23-signed.pdf
- 124-95\_cxc\_servidores\_publicos\_a\_marzo-23-signed.pdf
- 124-83-19\_cuentas\_por\_cobrar\_aÑos\_anteriores\_otros\_ingresos-signed0732337001680726617.pdf
- 83-14\_cuentas\_por\_cobrar\_aÑos\_anteriores\_venta\_de\_bienes\_y\_servicios-signed0408758001680726603.pdf
- 124-45\_cuentas\_por\_cobrar\_por\_ventas\_(trueque)mzo-23-signed.pdf
- 124-06-04\_prest\_ss\_por\_spp\_2020-22-signed.pdf
- 124-06-04\_prest\_serv\_s\_x\_spp\_a\_feb-23.pdf
- 124-06-04\_anexo\_prest\_s\_spp\_2019-signed0659691001680726558.pdf
- 124-06-03\_prest\_serv\_salud\_x\_um\_a\_feb-23.pdf
- 124-06-03\_prest\_serv\_salud\_por\_um\_2020\_a\_2022-signed.pdf
- 124-06-03\_anexo\_prest\_serv\_2015-2019-signed0520074001680726523.pdf
- recom\_12\_expediente\_c-2023-01\_y\_formato\_extracontable.xls
- recomendaciones\_dna7-syss-0077-2022\_eeff\_2021-37-41-1\_(1)0199682001679420042.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Mireya del Rocío De la Torre Alvarado  
**Asistente Administrativa, Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas**

Srta. Abg. Mayra Alejandra Cedeño Ruiz  
**Oficinista, Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud**

Srta. Mgs. Dennisse Noemi Mosquera Arreaga  
**Responsable de Talento Humano, Centro de Especialidades Central Guayas**

Sr. Abg. Pablo Wilman Chóez Vera  
**Asistente Administrativo, Centro de Especialidades Central Guayas**

pcv/dma